



# Resolución Directoral Regional

N° 0536 -2020-DRELM

Lima, 14 Feb. 2020

**VISTOS:** los Expedientes N°s 0064204-2019-DRELM y 0002666-2020-DRELM, Informe N° 030-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00037-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 004-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 264-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

VISADO POR: BAZAN SERPA  
Segundo Arturo FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/02/2020 10:56:20 -0500

VISADO POR: PRIALE FABIAN  
Gloria Patricia FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/02/2020 09:03:32 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan  
Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 13/02/2020 16:17:38 -0500

VISADO POR: LOYOLA TAPIA  
Juana Yanira FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/02/2020 17:27:39 -0500

VISADO POR: HUAYANCA LUNA  
Karla Johana FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/02/2020 15:47:12 -0500

Código : 120220226  
Clave : E54D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8. de la Norma Técnica, señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “JUAN VELASCO ALVARADO” remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 004-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 08 de enero de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP “JUAN VELASCO ALVARADO”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00037-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 14 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 030-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 30 de enero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por la Directora del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "JUAN VELASCO ALVARADO" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 264-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de enero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 030-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0064204-2019-DRELM y 0002666-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP “JUAN VELASCO ALVARADO” del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP “JUAN VELASCO ALVARADO” cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución y los Anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente

**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
*Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana*

## ANEXO N° 01

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020

#### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas	13 Horas	12 Horas		
1	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1										1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1										1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE TECNICA EN FARMACIA			1										1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1										1
9	DOCENTES CPD	12	3	12	1	5	4	3	1	1	1	1	44	
10	ASISTENTE DE TALLER				5									5
<b>TOTALES</b>		<b>12</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>57</b>	

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas	13 Horas	12 Horas		
1	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1										1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1										1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1										1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE TECNICA EN FARMACIA			1										1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1										1
9	DOCENTES CPD	12	3	12	1			3	1	1	1	1	44	
10	ASISTENTE DE TALLER				5									5
<b>TOTALES</b>		<b>12</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>6</b>			<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>57</b>	

Código : 120220225

Clave : BE1B



**ANEXO N° 02**  
**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"**

**Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU**

**Requisitos mínimos:**

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO					CODIGO MODULAR	1065010	DISTRITO	V.M.T.
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	32141111822	40 horas	S/2,487.85	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años	Tecnologías de la Información y Comunicación		Gestión De Proyectos De Tecnologías De La Inf.	
							Arquitectura del Computador y Soporte Técnico		Mantenimiento Y Config. De Equipos Inf.	
							Modelamiento de Sistemas		Servicios De Tecnologías De La Información	
2	37157111827	40 horas	S/2,487.85	CONTABILIDAD	Contador Publico Colegiado	2 años	Documentacion comercial y contable		Contabilidad General II	
							Contabilidad gubernamental		Contabilidad Gubernamental	
									Analisis E Interpretacion De Ee.Ff.	
3	37151111829	30 horas	S/1,865.88	CONTABILIDAD	Contador Publico Colegiado	2 años	Legislacion Comercial		Contabilidad De Entidades Financ. Ii	
							Fundamentos de finanzas		Contabilidad Gubernamental	
							Contabilidad de entidades financieras			
4	37151111824	40 horas	S/2,487.85	ENFERMERIA TECNICA	Licenciado en Enfermería	2 años	Asistencia basica hospitalaria		Actividades En Salud Comunitaria	
							Asistencia en el adulto mayor		Asistencia Al Usuario Oncologico	
							Comportamiento etico		Asistencia Al Usuario Quirurgico	
5	37157111823	40 horas	S/2,487.85	ENFERMERIA TECNICA	Licenciado en Enfermería	2 años	Anatomia funcional		Educacion Para La Salud	
							Salud del niño y adolescente		Actividades En Salud Publica	
6	37157111825	40 horas	S/2,487.85	MECANICA AUTOMOTRIZ	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	Mecanismos de embriague de caja de velocidades		Sistema De Carga Y Arranque	
							Conversion de motores a combustible		Prevencion De Riesgos	
7	71B311116825	40 horas	S/2,487.85	MECANICA AUTOMOTRIZ	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	Mecanica de taller		Fundamentos Electricos Y Electr. Autom.	
							Mecanismo diferencial		Afinamiento De Motores	
									Sistema De Encendido Convencional Y Elect.	

**ANEXO N° 02**  
**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO					CODIGO MODULAR	1065010	DISTRITO	V.M.T.
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
8	37151111823	40 horas	S/2,487.85	MECANICA AUTOMOTRIZ	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	Sistema de Suspensión y direccion		Sistema De Frenos	
							Laboratorio de motores		Motores De Combustion Interna Diesel	
							Inyeccion electronica otto		Laboratorio De Sistemas Diesel	
9	37H5Z1112824	40 horas	S/2,487.85	TECNICA EN FARMACIA	Quimico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	Tec. de administracion de medicamentos		Proc. De Prod. Galenicos,Nat., Cosme., Y Afines	
							Analisis y procesos bioquimicos		Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica	
							Tecnicas de transformacion de materias primas			
10	3715Z1112829	40 horas	S/2,487.85	TECNICA EN FARMACIA	Quimico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	Aspectos legales de industrias farmaceuticas		Elaboración De Formas Farmacéuticas	
							Aplicación de bases farmacologicas		Aplicación De Bases Farma. De Los Med. li	
11	571511112825	40 horas	S/2,487.85	TECNICA EN FARMACIA	Quimico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	Venta y dispensacion de Productos naturales		Atencion De Urg. En Una Oficina Farmacéutica	
							Atencion de medicamentos esenciales		Administración Farmaceutica	
							Dispensacion de medicamentos en sist. De salud			
12	37151111827	40 horas	S/2,487.85	TRANSVERSAL	Egresado de Maestria en Educación con mención en Investigacion y Profesional ó Profesional Tecnico en Computación e Informatica	2 años	Investigacion e innovacion Tecnologica		Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica	
							Informatica e Internet		Ofimática	

ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO				CODIGO MODULAR		1065010		DISTRITO		V.M.T.													
I SEMESTRE - 2020													II SEMESTRE - 2020												
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA										
1	CD2020_B OLSA 01	20	S/1,243.92	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Pedagogía de la Informática Educ.	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años	1	CD2020_B OLSA 01	20	S/1,243.92	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Herramientas Informáticas	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años										
					Aplicaciones para Cont. Gráficos								Actualización Tecnológica												
					Diagnóstico y Solución de Incidentes								Aplicaciones Para Contenidos Audiovisuales												
					Informatica e Internet																				
2	CD2020_B OLSA 02	18	S/1,119.53	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Atención y Servicio al Cliente	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años	2	CD2020_B OLSA 02	18	S/1,119.53	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Aplicaciones Y Servicios Web li	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años										
					Métodos y Sistemas								Administración De Sistemas Operativos												
					Auditoria en computación, Informática y sistemas								Ofimática												
3	CD2020_B OLSA 03	16	S/995.14	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Diagnóstico y reparación de equipos informáticos	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años	3	CD2020_B OLSA 03	16	S/995.14	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Seguridad Informática	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Educacion - Informatica / Profesional Técnico en Computacion e Inform.	2 años										
					Pruebas de sistemas								Calidad Y Mejora Continua												
					Base de Datos								Redes De Datos												
4	CD2020_B OLSA 04	20	S/1,243.92	CONTABILIDAD	Plan Contable	Contador Publico Colegiado	2 años	4	CD2020_B OLSA 04	20	S/1,243.92	CONTABILIDAD	Fundamentos De Costos	Contador Publico Colegiado	2 años										
					Formulacion y evaluacion de proyectos								Calculo Financiero												
					Investigacion e innovacion Tecnologica																				
5	CD2020_B OLSA 05	16	S/995.14	ENFERMERIA TECNICA	Nutricion y Dietas	Licenciado en Enfermería	2 años	5	CD2020_B OLSA 05	16	S/995.14	ENFERMERIA TECNICA	Actividades En Salud Publica	Licenciado en Enfermería	2 años										
					Primeros Auxilios								Asistencia En Fisioterapia Y Rehabilitacion												
6	CD2020_B OLSA 06	15	S/932.94	ENFERMERIA TECNICA	Anatomia funcional	Licenciado en Enfermería	2 años	6	CD2020_B OLSA 06	15	S/932.94	ENFERMERIA TECNICA	Asistencia En Medicina Alternativa	Licenciado en Enfermería	2 años										
					Atencion en Salud Materna								Asistencia En Salud Bucal												
					Actividades en epidemiologia								Actividades En Salud Comunitaria												



ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO				CODIGO MODULAR				1065010		DISTRITO		V.M.T.		
I SEMESTRE - 2020													II SEMESTRE - 2020			
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
7	CD2020_B OLSA 07	12	S/746.35	ENFERMERIA TECNICA	Asistencia en Inmunizaciones	Licenciado en Enfermería	2 años	7	CD2020_B OLSA 07	12	S/746.35	ENFERMERIA TECNICA	Muestras Biologicas Asistencia En Salud Bucal	Licenciado en Enfermería	2 años	
8	CD2020_B OLSA 08	18	S/1,119.53	MECANICA AUTOMOTRIZ	Motores a combustion interna Mecanismo diferencial Laboratorio de mecanismos de transmision	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	8	CD2020_B OLSA 08	18	S/1,119.53	MECANICA AUTOMOTRIZ	Sistema De Frenos Sistema De Luces Y Controles Auxiliares Inyeccion Electronica Diesel	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	
9	CD2020_B OLSA 09	14	S/870.74	MECANICA AUTOMOTRIZ	Sistema de Suspensión y direccion Investigacion e innovacion Tecnologica	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	9	CD2020_B OLSA 09	14	S/870.74	MECANICA AUTOMOTRIZ	Hidroneumatica Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica Prevencion De Riesgos	Ingeniero Mecanico / Licenciado en Educación - Fuerza Motriz / Profesional Técnico en Mecanica Automotriz	2 años	
10	CD2020_B OLSA 10	20	S/1,243.93	TECNICA EN FARMACIA	Estudio de enfermedades y su tratamiento farm. Tecnica de control de calidad Aspectos legales de industrias farmaceuticas	Químico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	10	CD2020_B OLSA 10	20	S/1,243.93	TECNICA EN FARMACIA	Tecnicas De Transform. De Recursos Naturales Clasficacion De Medicamentos	Químico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	
11	CD2020_B OLSA 11	20	S/1,243.92	TECNICA EN FARMACIA	Dispensacion de medicamentos en sist. De salud Tec. de administracion de medicamentos Venta y dispensacion de medicamentos	Químico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	11	CD2020_B OLSA 11	20	S/1,243.92	TECNICA EN FARMACIA	Aplicación De Bases Farma. De Los Med. Ii Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica Clasficacion De Accion Farmacologica	Químico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	
12	CD2020_B OLSA 12	13	S/808.55	TECNICA EN FARMACIA	Tecnicas de transformacion de materias primas Medio Ambiente y desarrollo sostenible	Químico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	12	CD2020_B OLSA 12	13	S/808.55	TECNICA EN FARMACIA	Estudio De Enf. Y Su Tratamiento Farmaco. Ii Legislacion E Insercion Laboral	Químico Farmaceutico / Profesional Técnico en Tecnica en Farmacia	2 años	

ANEXO N° 03

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO				CODIGO MODULAR		1065010		DISTRITO		V.M.T.													
I SEMESTRE - 2020													II SEMESTRE - 2020												
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA										
13	CD2020_B OLSA 13	20	S/1,243.92	TRANSVERSAL	Comunicación Efectiva	Licenciado en Educación - Comunicación / Licenciado en Educación - Ciencias Sociales	2 años	13	CD2020_B OLSA 13	20	S/1,243.92	TRANSVERSAL	Interpretación Y Producción De Textos	Licenciado en Educación - Comunicación	2 años										
					Técnicas de comunicación								Legislación E Inserción Laboral												
					Sociedad y economía								Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica												
14	CD2020_B OLSA 14	18	S/1,119.53	TRANSVERSAL	Inglés	Contador Publico Colegiado y Certificación de Inglés avanzado	2 años	14	CD2020_B OLSA 14	18	S/1,119.53	TRANSVERSAL	Comunicación Interpersonal	Contador Publico Colegiado y Certificación de Inglés avanzado	2 años										
					Comunicación empresarial								Legislación E Inserción Laboral												
					Legislacion Comercial								Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica												
15	CD2020_B OLSA 15	18	S/1,119.53	TRANSVERSAL	Medio Ambiente y desarrollo sostenible	Licenciado en Educacion: Biología y Química	2 años	15	CD2020_B OLSA 15	18	S/1,119.53	TRANSVERSAL	Proyecto De Invest. E Innovacion Tecnologica	Licenciado en Educacion: Biología y Química	2 años										
													Cuidados Del Medio Ambiente												
													Legislación E Inserción Laboral												
													Estadística General												
16	CD2020_B OLSA 16	16	S/995.14	TRANSVERSAL	Lógica y Funciones	Licenciado en Educacion - Matematica	2 años	16	CD2020_B OLSA 16	16	S/995.14	TRANSVERSAL	Fundamentos Matematicos Para Computacion	Licenciado en Educacion - Matematica	2 años										
													Estadística General												

**ANEXO N° 04****POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "JUAN VELASCO ALVARADO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO			CODIGO MODULAR		1065010		DISTRITO		V.M.T.	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO						
1	37H5Z1112826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Egresado en la especialidad o afín.						
2	371511112822	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	CONTABILIDAD	Egresado en la especialidad o afín.						
3	371511112824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ENFERMERIA TECNICA	Egresado en la especialidad o afín.						
4	371511112823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ	Egresado en la especialidad o afín.						
5	75H3Z1111824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	TECNICA EN FARMACIA	Egresado en la especialidad o afín.						

**NOTA: Requisitos mínimos**

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.